



Resolución de Decanato 434 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones - Expte. N° 385/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
03/11/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Alumnos Auxiliare para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por parte del Ing. Alejandro Guillermo TABORGA, Profesor Adjunto de la mencionada cátedra; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Perforaciones solicita el llamado a inscripción de interesados acompañando el pedido del Ing. TABORGA.

Que el llamado a inscripción de interesados se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 198/14, y Reglamento de Concurso para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la siguiente asignatura de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 198/14, y Reglamento de Concurso para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias:

Cantidad de cargos	Asignaturas
Dos (2)	Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes requisitos y condiciones para acceder a los cargos:

- Ser alumno regular de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la asignatura en la que solicitan la adscripción o una afín, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobadas, por lo menos, dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.



Resolución de Decanato **434 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones - Expte. N° 385/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/11/2025

ARTICULO 4°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicidad: desde el 10 al 14 de noviembre de 2.025. Cinco (5) días hábiles.

- Inscripciones: desde el 17 al 19 de noviembre de 2.025. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de inscripción (solicitar en Secretaría), Curriculum Vitae (un ejemplar con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

ARTÍCULO 5°.- ACLARAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 198/14.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al docente de la cátedra y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Docencia y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.